



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ACTA DE LIQUIDACIÓN



Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el contratante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0043 del 29 de marzo de 2025.
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA
Interventor:	N/A
Supervisor:	LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS C.C 71.933.144 Gestor de Formación y Circulación
Contratista:	ISIDORO ECHEVERRIA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 12.564.328 De Santa Marta.
Valor del contrato:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$6.933.000)
Duración del contrato:	TRES (3) MESES
Fecha de terminación del contrato:	28 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que entre el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó - IMCCA con NIT. 901.465.799 – 1 representada legalmente por el señor **LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA** con la cédula de ciudadanía Nro. 1.040.356.631 quien para el presente actúa de conformidad al Decreto de Nombramiento N° 348 del 24 de abril de 2025 y Acta de posesión N° 039 del 24 de abril de 2025, y el señor **ISIDORO ECHEVERRIA HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 12.564.328 de Santa Marta, se celebró la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA**. Por un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$6.933.000)** y un plazo de **TRES (3) MESES**.

- Que el registro presupuestal del contrato es el 00086 del 29 de marzo de 2025.
- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 29 de marzo de 2025, quedando como fecha de terminación el 28 de junio de 2025.
- Que el día 28 de junio de 2025 se suscribe el acta de terminación del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 0043 del 29 de marzo de 2025**.
- Que el contratista allegó la documentación requerida y solicitada por la supervisión del contrato para efectos del trámite de pago correspondiente al período de supervisión N° 3.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que el contrato presenta el siguiente balance financiero:



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA




BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 6.933.000	ACTA Nro. 1	06/06/2025	\$2.311.000
Adiciones o reducciones	\$0	ACTA Nro. 2	09/07/2025	\$2.311.000
Valor total del contrato	\$6.933.000	ACTA Nro. 3	30/07/2025	\$2.311.000
Valor pagado	\$6.933.000			
Valor causado sin pagar	\$0			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$6.933.000 (100%)			
Valor saldo por ejecutar	(\$0)			
Tiempo ejecutado	TRES (3) MESES		TOTAL	\$6.933.000

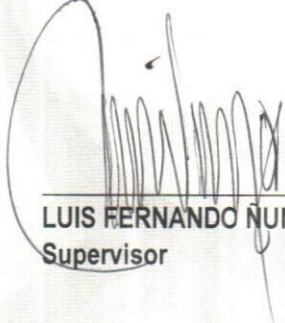
ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 0043, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$6.933.000) y un plazo de TRES (3) MESES.

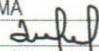
Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto una vez cancelado el saldo pendiente descrito en el balance financiero.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de JULIO de 2025.


LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA
Director General


LUIS FERNANDO NUNGO RODAD
Supervisor


ISIDORO ECHEVERRIA HERNANDEZ
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez / Asesor Jurídico		31/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			